



APRUEBA ACUERDO N° 077 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 12 DE FECHA 19/04/2023.-

ALGARROBO

19 ABR 2023

DECRETO N°

1016

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 19/04/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 077 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 12 de fecha 19/04/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 077/ 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la suscripción de Convenio y/o contrato para la ejecución del proyecto de iniciativa Municipal denominado "Habilitación Dirección Seguridad Publica", comuna de Algarrobo por un monto total de \$90.000.000 (noventa millones de pesos), Lo anterior, en virtud del Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.965. Solicitud realizada por la Directora de SECPLA (S), la Sra. Maria Consuelo Gutierrez Berríos, a través de Ord. N° 211 de fecha 14 de abril de 2023.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 077 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 12 de fecha 19/04/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:

- | | |
|---------------|-----|
| Control | (1) |
| Seg. Pub. | (1) |
| Archivo Secmu | (2) |

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	20 ABR 2023
FECHA SALIDA:	21 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°